

## OCTAVA SECCIÓN

# PLAZOS E INDICADORES DE HITO Y DE IMPACTO

### PLAZOS

El presente proyecto ha sido concebido para los próximos **cinco años**, sin perjuicio de que el cumplimiento pleno de algunos de los objetivos se extienda más allá de este plazo.

Dentro del periodo deben haberse alcanzado todos los logros contemplados en las líneas prioritarias de acción y establecido sólidamente las bases para el cumplimiento de todos los objetivos estratégicos.

Asimismo debe haberse completado el proceso de adecuación y de especificación de todas las líneas de acción, además de las prioritarias, en coherencia con el proyecto institucional y se ha de haber iniciado, en tiempos diversos (1, 3 y 5 años), el proceso de su implementación.

### INDICADORES

El cumplimiento de los objetivos estratégicos y de las líneas de acción deberá ser medido en función de indicadores relevantes, que permitan cotejar el punto de partida, tal como se explicita en el diagnóstico y en todos los indicadores que le están asociados (tercera sección y anexos 1 y 2), con los resultados proyectados y los que efectivamente sean alcanzados. Esto supone marcar como punto de partida referencial para el cotejo de dichos indicadores (incluida la revisión de su fiabilidad plena y su pertinencia) el estado que éstos reflejan en el presente año de 2006.

Se distingue aquí entre indicadores de hito e indicadores de impacto, y se presenta el listado correspondiente, que se basa en lo que las dos secciones inmediatamente anteriores definen como las líneas de acción prioritaria y la perspectiva de impacto.

## 1. Hitos

De acuerdo con los rubros especificados en las secciones anteriores, los indicadores de hito que serán privilegiados son los siguientes:

### 1.1. Recursos humanos

**Mejoramiento de la calidad del cuerpo académico:** a) determinación de masas críticas de las unidades; b) adecuación de la planta a las masas críticas; c) elevación a 50% de académicos de esta categoría. 1, 3 y 5 años

**Nivelación de remuneraciones del cuerpo académico:** la remuneración bruta de un académico de las áreas debiera ser equivalente a la remuneración bruta promedio de un académico de áreas científico-tecnológico-profesionales. progresiva en 5 años

**Composición etaria:** reducción al menos en un 10% de la composición existente en 2006. Esto significaría reducir la media de 53 a 48 años. progresiva en 5 años

**Distribución de jerarquías:** reducción en aproximadamente un 20% de la proporción de Profesores Asistentes, lo que implicaría alrededor de un tercio de académicos en dicha jerarquía, en lugar del 40% actual; adecuada dotación de Profesores Titulares (20-25%), mayor dotación de Ayudantes e Instructores. progresiva en 5 años

**Puntajes de ingreso:** mejora de los tramos 4 y 5 de AFI en relación al promedio de la universidad. progresiva en 3 años

**Tasas de deserción y de graduación / titulación:** mejora en las tasas (por determinar). progresiva en 5 años

**Composición socioeconómica del cuerpo estudiantil:** los índices actuales de procedencia de establecimientos educacionales para las áreas son: 42,1% particulares pagados, 28,2% subvencionados, 29,7% municipalizados; en esa medida se trataría de resguardar la pluralidad socioeconómica del estudiantado en proporciones cercanas a los tres tercios, asociada a la calidad del mismo. sostenido

**Profesionalización:** dotación de todos los cargos con impacto en la gestión y la dirección administrativa por profesionales.

3 años

**Nivelación de remuneraciones del personal de colaboración:** las remuneraciones deben ser niveladas de acuerdo a las funciones que desempeñe cada escalafón y en correspondencia con la carrera funcionaria.

progresiva en 5 años

## 1.2. Gestión académica y financiera

**Acreditación:** nivel del 100% de acreditación de carreras de pregrado y programas de postgrado.

5 años

**Nivel de productividad académica:** sobre la base de a) la definición de criterios y estándares de calidad de la actividad académica y b) de una gestión de información, asegurar una productividad en investigación y creación estableciendo exigencias periódicamente verificables de producción.

1 y 3 años

**Políticas de estímulo académico:** aplicación de la dedicación exclusiva.

3 años

**Composición de los aportes presupuestarios:** generar, por un periodo de 5 años, un sistema de redistribución del presupuesto del Fondo General de un 5% destinado al financiamiento de las políticas y programas de desarrollo de las áreas durante 5 años

**Composición de los gastos recurrentes:** racionalización y reducción de gastos corrientes mediante centralización de instancias y procesos administrativos

progresiva en 3 años

**Política arancelaria y morosidad:** llevar a cabo un estudio de costos reales de las carreras y revisar la política arancelaria tomando en consideración los aspectos misionales de la universidad e implementar una política eficiente de reducción de la morosidad.

1 año

### 1.3. Infraestructura y equipamiento

Se estima que todos los elementos centrales del proyecto de infraestructura deben estar completados al año 2010.

progresivo en 3 años

## 2. Impacto

Se estima que el impacto nacional del proyecto debiera comenzar a producirse a partir de tres años de iniciada su puesta en marcha, en tiempos diversos.

**Intercambio académico y estudiantil a nivel nacional e internacional:** entre unidades del Campus Juan Gómez Millas con sus equivalentes en el sistema universitario público metropolitano y de regiones, incluida la movilidad estudiantil selectiva, contemplando las relaciones internacionales, y favoreciendo aquellas regionales y latinoamericanas.

progresivo en 5 años

**Proceso de reforma curricular:** como aporte a la generación de un modelo en cuyo marco tengan lugar los programas de intercambio y movilidad antedichos.

progresivo en 3 años

**Implementación de postgrados en red, especialmente doctorados, e implementación de postdoctorados:** desarrollo de nuevos doctorados, asociatividad con universidades estatales, implementación de programas en red, establecimiento de bases para la generación de postdoctorados en las áreas, capitalizando los recursos académicos de excelencia del sistema para el perfeccionamiento de los académicos de las universidades del sistema estatal.

3 y 5 años

**Implementación de programas en ciencias de la educación:** para profesores de enseñanza media y básica, pero también para el mejoramiento de la docencia universitaria y de la investigación en los temas respectivos. Definición de la estrategia de la Universidad de Chile para coordinar sus capacidades en el área de la educación.

3 años

**Formación de equipos de investigación multidisciplinarios:** en temas de relevancia nacional y en aporte a la formulación de políticas públicas (educación, cultura, comunicaciones).

3 años

**Programas de extensión:** entendidos, por una parte, como construcción de ciudadanía a través de la interacción con el medio social y, por otra, como colaboración inter-universitaria en eventos académicos de alcance público.

3 años

**Programas de formación artística en perspectiva regional:** para colaborar con iniciativas en regiones que pueden beneficiarse de la asignación de recursos estatales, incrementando la competitividad de los actores y el enriquecimiento de la cultura artística en regiones mediante el aporte al fortalecimiento y la formación de bases académicas.

3 años